



PROVINCIA DEL CHACO  
FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Resistencia, 19 de diciembre de 2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 3198/16 caratulado- "SECRETARIO GREMIAL DE A.S.E.C.y T. S/ PRESENTACION REF. SUP IRREG. EN TESORERIA GENERAL".

Que en la presente causa y a fs 109/110 se dictó la Resolución N° 2207/18.

Que habiéndose librado los Oficios N° 062 dirigidos a la Fiscalía de Estado y N° 063 al Tribunal de Cuentas, se dio cumplimiento a lo ordenado en los puntos I, II y III de la Resolución citada, por lo que no quedan medidas pendientes de producción por lo que;

RESUELVO:

1.- ARCHIVAR la presente causa sin mas trámite.

Tomando Razón de ello, Mesa de Entradas y salidas.

RESOLUCION N°: 2331/18

